

#117

From The Library of  
Dr. M. A. CHIONG  
#39

# REVISTA

DE LA

## Sociedad Filatélica Cubana

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

SE PUBLICARA EL 15 DE CADA MES.

AÑO I	HABANA, OCTUBRE 1902	NUM. 7
-------	----------------------	--------

### MARCAS POSTALES DE CUBA

POR EL

DR. A. BARRERAS <BARR90210>

En los primeros años que siguieron á la invención del sello, solamente algunos niños se ocuparon de reunirlos, sin orden ni clasificación, pero más tarde la filatelia fué tomando importancia y hombres de todas las clases sociales y de todas las culturas fueron aficionándose á ella.

Hoy los filatélicos avanzados, no se han contentado con coleccionar, estudiar y clasificar los sellos, han extendido sus esfuerzos á todos los asuntos que se relacionan con el correo desde su organización.

Una de las últimas ramas de la filatelia que se está estudiando hoy con gran afición, en las naciones civilizadas, son las *marcas postales*, ó sean los signos de que se ha valido el correo en todos los tiempos, para indicar el pase por él de la correspondencia.

El estudio y clasificación de las *marcas postales de Cuba* es lo que me propongo en este artículo: ampliar y perfeccionar conocimiento, es relativamente fácil, pero formar cuando nadie, absolutamente nadie, se ha ocupado de un asunto, es bastante difícil; hay que recoger elementos dispersos que durante 150 años estuvieron abandonados sin que fueran estudiados, no existiendo ningún documento oficial conocido en que se mencionen todos.

Todos nuestros filatélicos al registrar los archivos particulares de este país, se ocuparon de examinar y recoger las cartas que llevaban adheridos sellos, pero despreciaron y destruyeron las anteriores á 1855, por no tener importancia para ellos.

Hace algunos años que me impuse la tarea de coleccionar y estudiar, las cartas por las *marcas postales* que llevaban impresas y ayudado de los distinguidos filatélicos Lázaro, Steegers, Morales y

858314 A

otros, que hoy me complazco en darles las gracias por su ayuda, he logrado reunir algún número de ellos. Tengo la seguridad que mi estudio será incompleto, pero la idea que me anima al emprenderlo, es que de esta manera inicio en este país la afición á coleccionar marcas postales, y en el porvenir los filatélicos, al registrar los archivos, irán aportando y haciendo públicos nuevos ejemplares no descriptos y este estudio se irá perfeccionando.

Antes de hacer la clasificación de las marcas postales de Cuba, creo que es necesario para que algunos puntos de ella sean entendidos, exponer ciertas nociones sobre la historia de la organización del correo en este país, historia completamente desconocida, pues las pocas ideas que se encuentran en libros ó periódicos sobre ella, son completamente falsas. He logrado reunir un gran número de documentos inéditos, que se están publicando en esta REVISTA, y por los cuales he podido reconstruir la historia del correo en Cuba en sus primeros años y que á continuación expongo, aunque á grandes rasgos, por no permitirlo la índole del trabajo que nos ocupa.

Después del descubrimiento, fué nombrado Correo Mayor de las Indias, Don Lorenzo Galíndez de Carvajal, pero la pequeñez de Cuba comparada con la grande extensión del resto de las Américas españolas, hizo que durante algunos siglos este país estuviera en ese sentido completamente abandonado, sin que pueda encontrarse en él la más imperfecta organización que merezca el nombre de correo.

En 1707 el Rey de España arrendó á la casa Diego de la Murga y C<sup>o</sup> el servicio de correo marítimo con las Indias, debiendo estos armadores poner á este servicio 6 fragatas que debían salir de España y de América, una cada cuatro meses y se disponía que se estableciesen cinco estafetas, una de ellas era la Habana; el porte que señalaba á la correspondencia era de medio peso escudo de plata (20 centavos) la onza y dos reales de plata antigua (20 centavos) para las cartas sencillas. No hemos podido saber si esta orden fué cumplida, en la parte que se refiere al establecimiento de la estafeta de la Habana.

En 1753 el Gobernador de la Isla, que lo era á la sazón, Francisco Cagigal de la Vega dirigió varias consultas al Rey, para el establecimiento de un correo terrestre, que estuviera bajo la dirección de un correo mayor y que este tuviera los mismos privilegios del de Guatemala, estas consultas motivaron la R. O. del 6 de Agosto de 1754, en que se estableció el oficio de correo mayor, como empleo vendible y renunciable y con el privilegio de ser regidor perpétuo del Ayuntamiento de la Habana y para que se supiera la cantidad, en que se podría rematarse dicho empleo, debía establecerse el correo

previamente por cuenta del Estado; esto se cumplió en 1º de Marzo 1756 en que se estableció un correo, que hacía un viaje mensual entre Santiago de Cuba y la Habana.

En 1757, se remató el citado oficio que fué adquirido por D. José Cipriano de la Luz, en la cantidad de 18,810 pesos 3½ reales: él estableció estafetas en las ciudades siguientes: Havana, Guanavacoa, Villa Clara, S. Juan de los Remedios, Sancti-Spiritus, Puerto del Príncipe, Bayamo, Cuba y Trinidad, nombrando en dichos lugares, los respectivos tenientes que lo representase.

En 24 de Agosto de 1764, se dispuso que el correo se uniera á la corona, habiendo cesado José Cipriano de la Luz en el cargo de Correo mayor de Cuba, y estableciéndose un servicio regular de correos marítimos.

Expuestas estas noticias sobre la organización primitiva del correo en este país, entraremos en la clasificación de las marcas postales cubanas, que es el objeto de este artículo.

Los diversos grupos en que divido las marcas postales cubanas quedan expuesto en el cuadro sinóptico que ponemos á continuación:

PERIODO PRE-FILATÉLICO (1764-1855)	{	1º Cuños de partida.....	{ Sin fecha (1756-1842). Con fecha (1842-1855).
		2º Cuños de origen.	
		3º Cuños de empresas de correo marítimos.	
		4º Cuños de porte franco y pagado.	
		5º Cuños de certificado.	
		6º Cifras de tasas.	
PERIODO FILATÉLICO (1855-1902)	{	I. COLONIAL-ESPAÑOL..... (1855-1898)	
		1º Cuños de partida y llegadas.	
		2º Cuños mudos.	
		3º Cuños de franquicia postal.	
		4º Cuños de certificados.	
		5º Cifras tasas.	
		6º Cuños especiales.	
		7º Cuños revolucionarios.	
		II, INTERVENCIÓN AMERICANA (1899-1902)	
		1º Cuños de estaciones militares.	
2º Cuños de partida.			
3º Cuños de recibo de correspondencia ordinaria.			
4º Cuños de certificados.			
5º Cuños de recibo de correspondencia certificada.			

PERIODO FILATÉLICO  
(1855-1902)

II.  
INTERVENCIÓN AMERICANA  
(1899-1902)

- 6º Matasellos mudos.
- 7º Cuños de giros postales.
- 8º Cuños de paquetes postales.
- 9º Cuños de tasa.
- 10º Cuños diversos.
- 11º Cuños de oficinas postales de ferrocarriles.

III.  
INDEPENDENCIA .....

PERIODO PRE-FILATÉLICO 1756 Á 1855

I.—CUÑOS DE PARTIDA, SIN FECHA (1756 — 1842)

Estos cuños se encuentran usados con tinta negra, roja y azul y terminaron su empleo en 1842, aunque en las administraciones de muy poca importancia, á quienes no se le habilitó con los cuños de fecha, continuaron en uso durante algún tiempo; se ponían en las administraciones de partida, en el anverso de la carta; poseo un ejemplar del primer cuño hecho por José Cipriano de la Luz en 1758 (*Fig. 16*) que está en el dorso de la carta y creo poder asegurar que es la primera marca postal de este país, pues si es verdad que por la R. O. de 1707 se disponía el establecimiento de una estafeta en la Habana, en caso de haberse cumplido esta disposición duró muy poco tiempo, pues no ha dejado huella de su existencia; este cuño estaba aún en uso en 1765 y es el que aparece en el inventario de la entrega de los muebles y efectos del correo á la corona, en una partida que dice: *Un sello de bronce con la inscripción HAVANA—32 reales* y continuó su uso hasta 1768 en que fué sustituido por otro representado por la *Fig. 17* pues así consta en una partida de las cuentas de gastos de la Administración de Correo que dice: *Un sello con que se sellan las cartas para la Isla con la inscripción: HAVANA, por inutilizarse el anterior.* Este cuño fué sustituido por el de la *Fig. 18* que ya se usaba en 1793, habiendose usado después en 1810 el de la *Fig. 19*. Ya el año 1820 se usaba el de la *Fig. 20*.

En 1837 existían en Cuba las siguientes estafetas:

Alquízar.  
Artemiza.  
Bejucal.  
Batabanó.  
Bahía Honda.  
Bayamo.

Baracoa.  
Compostizo.  
Ceiba Mocha.  
Colisco.  
Cienfuegos.  
Cañas.

Candelaria.  
Consolación.  
Cuba.  
Esperanza.  
Guanavacoa.  
Guamutas.

Güines.  
Guanajay.  
Gibara.  
Giguaní.  
Habana.  
Holgún.  
Limonar.  
Lagunillas.  
Matanzas.  
Madrugas.  
Mariel.

Manzanillo.  
Nuevitás.  
Puerta de la Güira.  
Palacio.  
Pinal del Río.  
Puerto del Príncipe.  
Quivicán.  
Regla.  
Rosario.  
Santiago.  
San Antonio.

S. José de las Lajas.  
Santo Domingo.  
Sagua la Grande.  
Sancti-Spíritus.  
San Salvador.  
San Cristóbal.  
Trinidad.  
Tunas.  
Villa Clara.

49

Posteriormente á 1837 se fueron creando carterías que por su poca importancia no se les proveyó de cuños de fecha en 1842 y usaron hasta el período filatélico cuños sin fechas, las citadas carterías son las siguientes:

Alacranes.  
Artamisal.  
Arimao.  
Arenas.  
Baja.  
Bérmeja.  
Corral Falso.  
Ciego Montero.  
Casilda.  
Casorro.  
Canto Garzón.  
Delicias.

Fclipe.  
Fray Juan.  
Guanes.  
Guisa.  
Gavilán.  
Higuanojo.  
Imías.  
Limonés.  
Mantua.  
Muños.  
Nazareno.  
Ojo de Agua.

Pijuán.  
Palma Soriano.  
Quemadito.  
Rompe.  
Seiba de Agua.  
Surgidero.  
Soledad.  
Sibanicú.  
Saltadero.  
S. Juan y Martínez.  
S. Nicolás.  
S. Joaquín.

85

Ponemos los facsímiles de los que poseemos ó hemos podido examinar por orden alfabético, esperando que su número se aumente, cuando los filatélicos, las busquen y en ese caso se irán publicando.

**ALACRANES**

Fig. 1

CARTERIA DE  
**ALACRANES.**

Fig. 2.

**BAYAMO.**

Fig. 3

**BEJUCAL**

Fig. 4

**CIDRA BARACOA CUBA**

Fig. 5

Fig. 6

Fig. 7



Fig. 8



Fig. 9



Fig. 10

FERRO-CARRIL  
Fig. 11

GUINES  
Fig. 13

FERNANDINA  
DE JAGUA.  
Fig. 12

GUANA  
VACOA.  
Fig. 14



Fig. 15

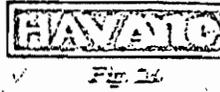


Fig. 16

HAVANA  
Fig. 17

HAVANA HAVANA  
Fig. 18 Fig. 19

HABANA  
Fig. 20



Fig. 22

HABANA  
Fig. 21

JYBARA.  
Fig. 23

JARUCO.  
Fig. 24

JIGUANI  
Fig. 25

LIMONAR  
Fig. 26



Fig. 27

MATANZAS.  
Fig. 28

MATANZAS  
Fig. 29

MACURIGÈS  
Fig. 30

MANZANILLO

Fig. 31

NUEVITAS

Fig. 33

PALMASOLA

Fig. 34

PUERTO PRINCIPE

Fig. 36

REMEDIOS

Fig. 38

S. JUAN DE LOS REMEDIOS

Fig. 40

S. ANTONIO

Fig. 41

SANTA MARIA DEL ROSARIO.

Fig. 43

MONTALVO

Fig. 32

PIÑAL DEL RIO.

Fig. 35

PUERTO PRINCIPE

Fig. 37

S. JUAN DE LOS REMEDIOS.

Fig. 39

SEE SPIRITUS

Fig. 42

SANTIAGO

Fig. 44



Fig. 45



Fig. 46



Fig. 47

SANTA YSABEL DE LAS LAJAS

Fig. 48

VEREDA NUEVA

Fig. 49

TRINIDAD.

Fig. 50

VILLA CLARA

Fig. 51

ACLRA

Fig. 52

## I.—CUÑOS DE PARTIDA Y LLEGADA, CON FECHA (1842—1855)

Para unificar el tipo de los cuños en España y sus posesiones el Director General de Correo D. Juan Bacza propuso al Regente del Reino, que dispusiera el grabado de cuños para el uso de todas las Administraciones y que tuvieran las mismas dimensiones y dibujo: el Regente, aprobó este proyecto en 15 de Diciembre de 1841. El Director dispuso que se grabasen en bronce, en Suiza, tres cuños para cada administración, el de fecha, el de porte franco y el de certificado.

Desde 1779, España y sus posesiones se encontraba dividida en 31 demarcaciones de *partido de correo*, que son las siguientes:

1, Cast. la N.—2, Alcarria.—3, Soria.—4, Aragón.—5, Cataluña.—6, Navarra.—7, Burgos.—8, Rioja.—9, M. de Sant.—10, Victoria.—11, Vizcaya.—12, Extrem. A.—13, Extrem. B.—14, Cast. la V.—15, León.—16, Galicia.—17, Asturias.—18, Cuenca.—19, Valencia.—20, Alicante.—21, Murcia.—22, Mancha A.—23, Mancha B.—24, Andal. A.—25, Andal. B.—26, Cádiz.—27, Africa.—28, I. Balcares.—29, Canarias.—30, Pto. Rico.—I. de Cuba.—31, Filip.

Se dispuso que en cada cuño de partida apareciera el nombre de la administración y el número y nombre de la *demarcación de partido de correo* á que perteneciera. Por la anterior lista se puede ver que Cuba tenía el nº 30.

Al repartirse los cuños que nos ocupa se le acompañó de la siguiente circular de la Dirección General de Correos, de 15 de Mayo de 1842.

"1º Toda la correspondencia que entre y salga de las Estafetas, ha de circular con el nuevo cuño, que señalará la fecha, el nombre del pueblo y la demarcación de tarifa á que corresponda."

"2º La que se franquee, llevará además el sello de esta clase."

"3º La que se certifique, contendrá igualmente el que se ha adoptado para esta operación, con el referido de fecha, y agregándose el de FRANCO cuando esto también se verifique."

"4º Se cuidará de estampar bien el sello en el mayor blanco que presenten los sobres....."

"5º..... Toda correspondencia de entrada que las Estafetas deban distribuir....., se sellará con el de fecha al respaldo del sobre."

"7º Se usará para sellar con tinta encarnada con la preparación correspondiente, como la más apropiada, por considerarse menos borrosa, más claro su sello entre la negra de los sobres y económica, prohibiéndose por ahora el uso de otras."

"8º Los tres nuevos sellos, ofrecen la uniformidad que reclama el variado y disforme estampado de los que reemplazan....."

No hemos encontrado ningún documento oficial, en que nos precise la fecha en que empezó á usarse este cuño en Cuba, pero hemos tenido la ocasión de ver dos cartas de Matanzas, una de 17 de Agosto de 1842, la otra del 19 de Noviembre del mismo año, en que se vé la primera el cuño sin fecha y en la segunda el de fecha, por lo que deducimos que este cuño empezó á usarse en los meses de Septiembre á Octubre de 1842.

Por R. O. de 18 de Diciembre de 1854, se reorganizó el correo en Cuba, dándole cierta autonomía de la Dirección General de Correo de la nación y dejando Cuba de ser una demarcación de correo de la España; esta reforma motivó la supresión de estos cuños y el grabado de otros nuevos, pero estos los incluimos en los del período filatélico.

Estos cuños, tienen un diámetro de 28 milímetros y fueron usados con tinta roja ó azul en todas las administraciones que existían en Cuba en aquella época y que ponemos á continuación, excepto las carterías que siguieron usando los antiguos sin fecha.

Agüica.	Ceiba Mocha.	Jiguani.
Alquízar.	Cienfuego.	Lagunilla.
Artemisa.	Cimarrones.	Limonar.
Alvarez.	Cifuentes.	Matanza.
Aguacate.	Ciego de Avila.	Manzanillo.
Baracoa.	Coliseo.	Macuriges.
Batabanó.	Consolación del Norte.	Macagua.
Banagüises.	Consolación del Sur.	Mariel.
Bayamo.	Corralillo.	Madrugas.
Bahía Honda.	Cobre.	Mayarí.
Bainoa.	Esperanza.	Melena.
Bemba.	Gibara.	Morón.
Bejucal.	Guanajay.	Navajas.
Bolondrón.	Güines.	Nueva Bermeja.
Cárdenas.	Guanabacoa.	Nuevitas.
Cartagena.	Guara.	Nueva Paz.
Camarioca.	Güira de Melena.	Nueva Gerona.
Callajabo.	Guaimaro.	Palacios.
Candclaria.	Habana.	Palma Sola.
Cabañas.	Holguín.	Perico.
Cano.	Isabel.	Pinar del Río.
Camarones.	Jaruco.	Posas.
Cauto.	Jaguaramo.	Puerto Príncipe.
Ceja de Agua.		Puentes Grandes.

Puerta de la Güira.  
 Quivicán.  
 Quintana.  
 Quiebra Hacha.  
 Roque.  
 Sgo. de Cuba.  
 S. Tiago de Cuba.  
 Sabanilla.  
 Santiago.  
 Sagua de Tánamo.  
 Sagua la Grande.

Sancti-Spíritus.  
 S. Juan de los Remedios.  
 S. Antonio.  
 S. Felipe.  
 S. Cristóbal.  
 S. Diego de los Baños.  
 S. José de las Lajas.  
 S. Diego de Núñez.  
 Sta. María del Rosario.

Santa Catalina de Guaso.  
 Santa Isabel de las Lajas.  
 Sta. Cruz.  
 Sto. Domingo.  
 Tapaste.  
 Trinidad.  
 Tunas.  
 Unión de Reyes.  
 Villa Clara.



159

(Se continuará)

Fig. 53

### SE IMPONE

Poa el Sr. A. Ferrer.

La impresión ó tirada de una serie de sellos para esta Isla, se impone desde el momento de que ha entrado á formar parte en el concierto de las naciones y así creíamos lo había entendido el Sr. Director del Departamento de Correo, pero han transcurrido cuatro meses desde que fué entregado el país á un Gobierno propio declarándose la Isla en República no solamente no se han emitido sellos que reemplacen los que vienen usándose desde hace tres años, sino que aún se craplean los sellos de multas del país interventor y sus tarjetas postales.

El Sr. Figueredo, amante como

el que más, de las glorias patria, debe proceder cuanto antes á la emisión de una nueva tirada de sellos, con la cual se consiga no tan solo dar á conocer al mundo, la efigie de nuestro próceres, sino que también, aumentar los valores postales que venimos empleando, lo cual es de absoluta necesidad, pues existiendo el curso de grandes paquetes postales, cuyo franqueo asciende á más de tres pesos, no contando con más valores que los actuales hay la necesidad de agregar un cartón á los paquetes, de poco volumen y mucho peso, para poderles pegar treinta ó más sellos de 10 centavos, que requieren de franqueo, lo cual se evita con la emisión de valores altos.

REVISTA

From The Library of  
Dr. M. A. CHIONG

DE LA

# Sociedad Filatélica Cubana

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

SE PUBLICARA EL 15 DE CADA MES.

AÑO I

HABANA, NOVIEMBRE 1902

NUM. 8

## MARCAS POSTALES DE CUBA (1)

POR EL

DR. A. BARRERAS

(Continuación)

### 2º—CUÑOS DE ORIGEN:

Como es natural el porte de la correspondencia, variaba según el punto de origen; en el principio tanto el comercio como el correo no se hacía oficialmente sino con España y sus colonias, estando señaladas las tarifas que debían pagar las cartas que procedían de la Península española, la de los países hispano-americanos, que se le conocían con el nombre de YNDIAS, las demás antillas españolas, que le llamaban ISLAS DE BARLOVENTO y las que procedían del interior de la Isla; más adelante se añadió precios especiales para el porte de la correspondencia de los E. Unidos y países extranjeros de América y le denominaban NORTE AMERICA y las de naciones europeas, que llevaban el nombre de NORTE EUROPA.

En el inventario que se hizo del correo de la Habana, en 1º de Marzo de 1765, para entregar dicha oficina, D. José Cipriano de la Luz, á D. José Antonio de Armona, que había sido nombrado Administrador General de Correos en esta Isla, como representante de la corona que acababa de incorporarse el oficio de Correo Mayor de la Isla de Cuba y cuyo original se encuentra en el Archivo General de Cuba, hay una partida que dice:

“Diez sellos de bronce que vinieron de España para el uso de este oficio con las inscripciones: ESPAÑA, INDIAS, ISLA, y son del cargo de esta Administración.”

Al llegar la carta el empleado ponía las cifras del valor del porte que le correspondía pagar, cuyo valor variaba, no solamente por el peso, sino también por el país que procedía y para que

(1). Véase el número de Octubre.

se viera que el precio estaba correctamente puesto, se dispuso, que á la vez, con cuños especiales se pusiera la procedencia. Estos cuños son los que he clasificado con el nombre de *cuños de origen*:

Estos cuños se ponían en el anverso de las cartas y se usaron con tintas de diversos colores, hemos podido verlos usados en rojo los representados en las Figs. 54, 56, 57 y 69; con tinta negra los de las Figuras 55, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71 y 72; con tinta azul los de las Figs. 58, 63, 66, 67, 69 y 78; y en amarillo los de las Figs. 60 y 69.

ESPAÑA

Fig. 54

ESPAÑA

Fig. 55

PENINSULA

Fig. 56

YNDIAS

Fig. 57

YNDIAS INDIAS

Fig. 58

Fig. 59

ISLAS DE  
BARLOVENTO

Fig. 61



Fig. 60



Fig. 62



Fig. 63



Fig. 64



Fig. 65

NE

NA

Fig. 70



Fig. 67



Fig. 68



Fig. 69

NA

Fig. 71



Fig. 72

NA

Fig. 73

### 3º.—CUÑOS DE EMPRESAS DE CORREOS MARÍTIMOS.

En las cartas dirigidas á la Habana, en el segundo tercio del siglo XIX, se encuentran cuños de diversas empresas marítimas; al principio creímos que eran cuños particulares, pero estudiados con detención hemos visto que todos los cuños tienen entre sí gran semejanza, que la tinta es igual al de otros cuños que indudablemente fueron puestos en la Habana y están en español cuños de empresas extranjeras que si estos fueran particulares, estarían hecho en el idioma natal; por lo que hemos adquirido la convicción, que pertenecían al correo y se ponían á las llegadas de la correspondencia, seguramente para enterar al público del buque que había conducido la carta. Dan á conocer el nombre de las empresas que conducían correspondencia y aún el número de buques que tenían en servicio algunas de ellas. Al incorporarse el correo á la corona en 1764, se establecieron buques del gobierno para el servicio del correo marítimos, cuyos *correos registros*, fueron suprimidos por R. O. del 14 de Abril de 1802, habiendo sido desempeñado este servicio por buques de guerra hasta 1827, en que se organizó una Empresa de Correos Marítimos entre la Isla y España que se llamaban "Correos de vela de Arrieta, Villota y C<sup>o</sup> y que subsistió hasta 1850; en este año los barcos de vela fueron sustituidos por vapores siendo el primero que entró en el puerto de la Habana el 11 de Noviembre de 1850 el "Caledonia" y el segundo el "Hivernia."

Estos cuños se imprimían en el anverso de la carta y el más antiguo que se encuentra es el de la Fig. 74 y se pueden ver impresos con tinta azul, roja y amarillo, observándose toda la numeración hasta el 8, que era seguramente el número de barcos que hacía el servicio.



Fig. 74



Fig. 75



Fig. 76



Fig. 77



Fig. 78



Fig. 79



Fig. 80

Más tarde aparecieron los demás cuños que se imprimían con tinta azul y amarilla.

#### 4º CUÑOS DE PORTE FRANCO Y PAGADO

El porte de las cartas se pagaba al llegar á mano del destinatario y excepcionalmente se hacía antes, excepto cuando se certificaba; cuando la carta procedía de persona ó corporación que gozaba de franquicia postal, ó cuando se hubiera pagado previamente ó certificado, se significaba que no debía cobrarse su porte ya sea por medio de cuños especiales, como los de las Figs. 81, 82, 83, 85 y 86, que solamente tenían las principales administraciones antes de 1842, ya sea con rayas cruzadas de tinta, Fig. 88, que era lo más vulgar, y se ponían en el borde de la carta; en 1842 se proveyó á todas las administraciones de un cuño especial y del mismo tipo, Fig. 87, que era acompañado generalmente de las rayas cruzadas de tinta ó de varios 0 en el borde de cara anterior de la carta; estos últimos cuños se encuentran impresos en tinta negra, azul y roja.

Al final de este periodo se encuentran algunos sobres oficiales, en los que aparece un cuño especial, Fig. 84, impreso con tinta negra.



Fig. 81



Fig. 82

FRANCO

Fig. 83

CUBA DE OFICIO

Fig. 84



Fig. 85

FRANCO

Fig. 86



Fig. 87

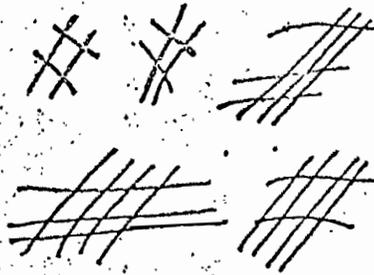


Fig. 88

5º CUÑOS DE CERTIFICADOS.

Al organizarse el correo las cartas certificadas tenían precios especiales, como puede verse en el documento que copiamos:

“Réglamento que S. M. manda observar en el Oficio de Correo General de Madrid, en las demás de España y de las Indias; las cobranzas de los derechos de las cartas sencillas y pliegos que se dirijan certificados de uno á otro oficio.”

	Para las cartas sencillas hasta la onza inclusive.	Para los pliegos gruesos de una onza en adelante.
“De una á otra casa de la comprensión de la propia provincia en en se solicite certificar”.....	rs. vellón 3	rs. vellón 5
“Para todos los demás de dentro del Reino, incluso el de Portugal.	” ” 5	” ” 10
“De España para las Indias”.....	” ” 12	” ” 32
“De las Indias para España”.....	” ” 20	” ” 40
“De uno á otro oficio”.....	” ” 10	” ” 20

“Se previene que en manera alguna se certificarán cartas ni pliegos para los Dominios Extranjeros y que solamente se podrán recibir y dirigir aquellos de las partes se contenten enviar con esta distinción hasta la Ciudad de Bayona, cobrando por la carta sencilla que no llague á una onza 16 rs. vellon y por los pliegos desde la onza en adelante 32 rs., bajo el seguro de dar el correspondiente paradero a esta correspondencia por la recíproca que conserva el oficio de co-

reco general de Madrid con el de Bayona, en la contestación de ella á menos que no ocurra algun insulto al correo como el que lo roben, se pierda ó anegue por alguna avenida de rios ú otros de los muchos casos fortuitos que se pueden experimentar en los caminos —Palacio 12 de Julio de 1,765.—*El Marqués de Grimaldi*'.

En el reglamento para la administración general de correo de la Habana, de 15 de Diciembre de 1824, en unos de sus párrafos dice: "El derecho de certificado se cobrará en los términos siguientes: medio peso por la carta sencilla; uno por la doble; uno y medio por la triple, y dos por la gruesa."

En 1837, empezaron á regir las tarifas siguientes:

	Sencilla	Doble.	Triple	Pliegos
Entre dos estafetas de la Isla.....	4 rf.	8 rf.	12 rf.	16 rf.
Para Puerto Rico.....	6 „	12 „	18 „	
Para España y Canárias.....	16 „	22 „	30 „	

En una instrucción para los portes y giros de las estafetas de la Isla de 12 de Octubre de 1837 se dispone que todo certificado debe ser previamente franqueado y que se estampe en el anverso de la cubierta el sello de certificado y el de franco y que en el reverso se ponga de manuscrito el nombre de la persona que certifica y el derecho de francatura y el de certificación en dos partidas, con la suma total.

Al principio solamente las administraciones principales tenían cuños especiales para los certificados, Figs. 89 y 90, que se imprimían con tinta roja y negra; después de 1842 el cuño fué uniforme en todas las estafetas, Figs. 91 y 92 y se encuentran impresas con tinta negra, roja y azul, siempre acompañado del signo de franco.

CERTIFICADO  
A CUBA

Fig. 89



Fig. 91

CERTIFICACION  
A LA HABANA

Fig. 90



Fig. 92

## 6º— CIFRAS DE TASAS

Al llegar la carta á la estafeta de destino se le ponía en el anverso de ella el valor del porte con números que significaban reales fuertes; estas cifras al principio se ponían con pluma, pero más tarde se sustituyeron con tipos de imprenta puestos en cuños de manos; en un libro marcado con el número 3, que se conserva en el Archivo General de Cuba, destinado para consignar los gastos del correo en este país, desde 1765 á 1788, hay una partida que dice:

"Tres sellos con lo que se numeran los portes de cartas para España."

El valor del porte era excesivo y hemos visto un sobre de una oficina del Gobierno, que seguramente contenía un expediente, marcado con la cantidad de 1,200 rs, ó sean \$ 150 de nuestra moneda.

Ponemos á continuación las tarifas por la que se pagaban los portes de las cartas en esta Isla en diferentes épocas de este periodo:

TARIFA PARA EL CORREO INTERIOR DE LA ISLA DE 24 DE JULIO DE 1824.

CORREOS ORDINARIOS	Sencillas	Dobles	Triples	Valor por onzas
De la Habana á Guanabacoa, Santa María del Rosario, Jaruco, Santa Mocha y Matanzas.....	1	1½	2	2
De la Habana á Villa-Clara, Remedios, Trinidad, y Sancti-Spiritus.	1½	2	3	4
De la Habana á Pto. Príncipe, Tunas, Bayamo, Holguín, Jiguaní, y Cuba.....	2	3	4	5
De la Habana á Baracoa y demás lugares intermedio.....	2	4	6	8
CORREOS DE TRAVEÍA				
De la Habana á Santiago, Bejucal, San Antonio, San José de las Lajas y Güines.....	1	1½	2	3

## TARIFA DE 12 OCTUBRE DE 1837:

ESTAFETAS	TARIFA DE TIERRA			
	Sencilla	Doble	Triple	Pliegos
A { De la Habana á Regla, Guanabacoa, Compostizo, Ceiba Mocha, Limonar, Coliseo, Lagunillas, Guanitas, Santiago, Bejucal, Quivicán, Batabanó, S. Antonio, Alquizar, Rosario, S. José de las Lajas, Madrugas, y Güines.....	1	1½	2	3
B { De la Habana á la Esperanza, Sto. Domingo, Sagua la Grande, Cienfuegos, Villa Clara, Santi-Spiritus, Trinidad, Puerta de la Güira, Cañas, S. Salvador, Artemisa, Candelaria, S. Cristobal, Palacios, Consolación, Pinar del Río, Guanajay, Bahía Honda y Mariel.....	1½	2	3	4
C { De la Habana á Pto. Principe, Tunas, Manzanillo, Gibara, Holguín, Jiguaní, Bayamo y Cuba..	2	3	4	5
D { De la Habana á Baracoa, y demás lugares intermedios entre este punto y Cuba.....	2	4	6	8
DESTINOS	TARIFA DE MAR			
	Sencilla	Doble	Triple	Pliegos
De España y Canarias.....	4	8	12	16
De Puerto Rico.....	2	4	6	8
De Indias.....	3	4	6	8
De Norte Europa.....	2	4	6	8
De los Estados Unidos.....	1	2	3	4

En estas cifras se pueden ver dos clases de tipos, los antiguos que estuvieron en uso hasta 1840 y otros más modernos que los sustituyeron. Entre los antiguos haremos notar los siguientes: a. b. c. d. p. q. r. s. de la Fig. 93; a. g. h. j. l. n. o. q. r. u. w. z. a'. b'. de la Fig. 94; a. b. v. w. x. y. z. a' de la Fig. 95; a. i. l. m. q. r. s. t. de la Fig. 96; a. c. g. i. j. k. de la Fig. 97; a. f. g. i. j. de la Fig. 98; a. b. f. g. j. k. de la Fig. 99; b. c. f. i. de la Fig. 100; a. e. h. de la Fig. 101; y a. f. i. j. de la Fig. 102.

Se encuentran impresos en los colores negro, rojo y azul, aunque entre los más antiguos predomina el negro y en los más modernos es raro encontrar los de este color.

$\frac{2}{2}$   $\frac{1}{2}$   
 a b c d e f g h i j k

$\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$   
 l m n o p q r s

Fig. 93.

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  
 a b c d e f g h i j k l m n

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1  
 o p q r s t u v w x y z a' b'

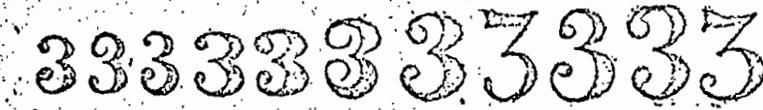
Fig. 94.

2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2  
 a b c d e f g h i j k

2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2  
 l m n o p q r s t u

2 2 2 2 2 2  
 v w x y z a'

Fig. 95.



a b c d e f g h i j k



l m n o p q r s t

Fig. 86.



a b c d e f g h i j k

Fig. 97.



a b c d e f g h i j

Fig. 98.



a b c d e f g h i j k

Fig. 99.



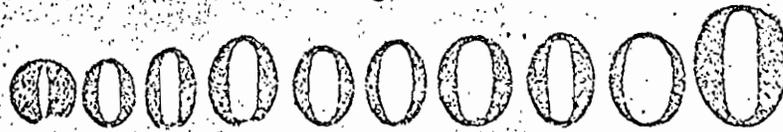
a b c d e f g h i j

Fig. 100.



a b c d e f g h i

Fig. 101.



a b c d e f g h i j

Fig. 102.

(Continuará)

REVISTA  
DE LA  
Sociedad Filatélica Cubana

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA  
SE PUBLICARA EL 15 DE CADA MES.

AÑO I | HABANA, DICIEMBRE 15 1902 | NUM. 9

MARCAS POSTALES DE CUBA (1)

POR EL  
DR. A. BARRERAS

(Continuación)

From The Library of  
Dr. M. A. CHIONO

PERIODO FILATELICO—1855.—1902.

La introducción del sello en el correo de este país, relegaron las marcas postales á un segundo lugar; hasta aquel momento ellas eran el unico signo oficial que se encontraban en la correspondencia, desde 1855 el sello adherido en sus cubiertas vino á ser el principal.

Aunque Cuba en casi todo este periodo fué colonia española, como en el anterior, la intervención americana imprimió un carácter tan distinto á las marcas postales cubanas, que hemos creído que este periodo debe dividirse en tres grupos; *colonial español, intervención americana é independencia*:

I. COLONIAL ESPAÑOL—1855.—1898.

1º—CUÑOS DE PARTIDA Y LLEGADA

Al reorganizarse el correo en Cuba por la R. O. de 18 de Diciembre de 1854, dejando de ser esta una *demarcación de partido de correo* de España, se hicieron nuevos cuños, que fueron sustituyéndose por otros según se destruían ó inutilizando los que estaban en uso.

No pondremos las administraciones que usaron los diversos sellos cuyos facsímiles ponemos á continuación, por que haría interminable este trabajo, pero copiaremos la lista de las estafetas que exis-

[1] Véanse los números de Octubre y Noviembre.

Se suplica á los filatélicos cubanos, que posean alguna marca postal de Cuba, cuyo facsímil no aparezca en este trabajo, se lo proporcionen al autor, el que después de copiarla la devolverá, contribuyendo de esta manera á completar este estudio.--  
N. del A.

tían en Cuba, con la categoría en que estaban clasificadas en los últimos años de la dominación española en la Isla.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### HABANA

##### Administraciones principales

Matanza.  
Sta. Clara.

Puerto Príncipe.  
Pinar del Río.

Santiago de Cuba.

##### Administraciones de 1ª Clase

Bayamo.  
Ciego de Avila

Cienfuegos.  
Guantánamo.

Sancti-Spiritus.  
Victoria de las Tunas.

##### Administraciones de 2ª Clase

Baracoa.  
Cárdenas.  
Colón.  
Gibara.

Holguín.  
Jovellanos.  
Manzanillo.  
Nuevitas.

Remedios.  
Sagua la Grande.  
Trinidad.  
Unión de Reyes.

##### Administraciones de 3ª Clase

Bejucal.  
Caibarien.  
Caimanera.  
Cauto.  
Cobre. (El)  
Cruces. (Las)  
Fray Benito.  
Guanabacoa.

Güines.  
Guanajay.  
Jaruco.  
Jiguaní.  
Marianao.  
Mayarí.  
Palma Soriano.  
Puerto Padre.

San Antonio de los Baños.  
Sagua de Tánamo.  
Sta. Cruz del Sur.  
Sto. Domingo.  
Surgidero de Batabanó.

##### Administraciones de 4ª Clase

Aguacate.  
Alquízar.  
Arroyo Naranjo.  
Artemisa.  
Alfonso XII.  
Agüica.  
Alvarez.  
Aguada de Pasajeros.  
Aserradero.  
Batabanó.

Bahía Honda.  
Banes.  
Banaguises.  
Bolondrón.  
Baquirí.  
Caimito.  
Calabazar.  
Cano. (El)  
Catalina. (La)  
Ceiba del Agua.  
Cabañas.

Consolación del Sur.  
Caiguanabo.  
Candelaria.  
Caraballo.  
Cayajabos.  
Consolación del Norte.  
Corral Falso de Macurijes.  
Camarioca.  
Ceiba Mocha.

Cidra.	Los Abreus.	S. Felipe.
Cimarrones.	Madrugas.	S. José de las Lajas.
Cervantes.	Managuas.	S. Nicolás.
Colisco.	Melena del Sur.	S. Cristóbal.
Cuevitas.	Maricel.	S. Juan y Martínez.
Camajuaní.	Minas de Pto. Prin- cipe.	S. Diego de los Ba- ños.
Corralillo.	Morón.	S. Diego de Núñez.
Camaroncs.	Nueva Paz.	S. Agustín.
Cartagena.	Nueva Gerona.	S. Andrés.
Cifuentes.	Navajas.	S. Luis
Cauto abajo.	Príncipe Alfonso.	S. Gerónimo.
Cristo. (El)	Palacios. (Los)	S. Miguel de Baja.
Contramaestre.	Pozas. (Las)	Sta. Fé.
Chambas.	Puerta la Güira.	Sta. María del Ro- sario.
Dos Palmas.	Placetas.	Sta. Isabel de las Lajas.
Esperanzas.	Palma Sola.	Sta. Catalina la Reina.
Fomento.	Palmira.	Santiago de las Ve- gas.
Güira de Melena.	Paradero de Cama- rones.	Sabanilla.
Guara.	Quivicán.	Songo. (Alto)
Guanes.	Quiebra Hacha.	Sierra Morena.
Guamutas.	Quintana.	Sabanilla del Enco- mendador.
Guamos.	Quemados de Güi- nes.	Tapaste.
Guaracabulla.	Regla.	Tiguabo.
Guáimaro.	Rincón de Calaba- zar.	Vereda Nueva.
Hoyo Colorado.	Recreo.	Vueltas. (Las)
Hato Nuevo.	Roque.	Veguita.
Isabela de Sagua.	Rancho Veloz.	Viñales.
Isabel.	Rodas.	Yaguajay
Jagüey Grande.	Ranchuelo.	Yaguarama.
Júcaro.	Remanganaguas.	
La Salud.	Río Seco.	
Las Mangas.		
La Macagua.		
Lagunilla.		
Limonar.		

Administraciones de 5ª Clase  
(CARTERIAS)

Aguada del Cura.	Altamisal.	Bainoa.
Arroyo Arenas.	Arcos de Canasí.	Baja.
Alonso Rojas.	Arroyo Blanco.	Baró.
Amarillas.	Auras.	Benavides.

Baes.  
 Baire.  
 Bicana.  
 Bijarú  
 Calvario.  
 Casiguas.  
 Cañas.  
 Cabezas.  
 Calimete.  
 Cantel.  
 Caobas.  
 Contreras.  
 Corral Nuevo.  
 Crimea.  
 Calabazar.  
 Cascajal.  
 Cascorro.  
 Campechuela.  
 Caney.  
 Ceibabo.  
 Cumanayaguas.  
 Dos Caminos.  
 Estante. (El)  
 Encrucijada.  
 Gabriel.  
 Guatao.  
 Guayabal.  
 Guanábana.  
 Guanabo.  
 Guerrero.  
 Güira de Macurijes.  
 Guasimal.  
 Guisa.  
 Hanabana.  
 Herraduras.  
 Itabo.  
 Ibarra.  
 Jibacoa.  
 Jicotea.  
 Jiquima.  
 Jibacoa.

Jamaica.  
 Luyanó.  
 Limónes.  
 Loma de la Cruz.  
 Minas de Guanabacoa.  
 Manguito.  
 Mostacilla,  
 Manacas.  
 Manicaraguas.  
 Mata,  
 Mordazo.  
 Magarabomba.  
 Morón  
 Nazareno.  
 Pipián,  
 Puentes Grandes.  
 Punta Brava.  
 Paso Redondo.  
 Paso Real de S' Diego.  
 Pilotos.  
 Palmillas.  
 Pijuán.  
 Paredes.  
 Posas (Las)  
 Quinta. (La)  
 Río Seco.  
 Rodrigo.  
 S. Antonio de las Vegas.  
 S. Antonio del Río Blanco.  
 S. Francisco de Paula.  
 S. Marcos.  
 S. Matías de Río Blanco.  
 S. Luis.  
 S. Antonio de la Anegada.

S. José de los Ramos  
 S. Pedro de Mayabón.  
 S. Diego del Valle.  
 S. Juan de las Yeras.  
 S. Leandro.  
 S. Ramón de las Yaguas.  
 Sta. Cruz del Norte  
 Sta. Cruz de los Pinos.  
 Sta. Ana.  
 Sta. Lucía.  
 Sta. Isabel.  
 Sta. Rita.  
 Sabana Roble.  
 Sábalo.  
 Sabanilla de la Palma.  
 Sabanillas de Guareiras.  
 Sumidero.  
 Sitio Grande.  
 Salamanca.  
 Sagua la Chica.  
 Sandoval  
 Taco-Taco.  
 Torriente.  
 Tosca.  
 Tramojos.  
 Uñas.  
 Vegas de Palmas.  
 Vegas.  
 Vedado.  
 Vieja Bermeja.  
 Vega Alta.  
 Velazco.  
 Wajay.  
 Yabucito,  
 Yara.  
 Zulueta.

Estos cuños sirvieron como los de 1842. de salida y llegada poniéndose éstos últimos en el reverso y más tarde como mata-sellos, pues con ellos se inutilizaban el sello que llevaba la carta; se imprimieron generalmente con tinta negra.

Los facsímiles que publicamos á continuación, representan todos los tipos qu hasta el presente hemos podido examinar; generalmente á todas las Administraciones de Correo se las proveía de cuños que tenían la misma figura y dimensiones y solamente variaban el nombre de la estafeta; estos tipos estuvieron generalmente en uso 8 ó 10 años cada uno, pero si en el intermedio se creaba una nueva estación postal ó se inutilizaba alguno, el cuño conque se dotaba á la Administración no tenía la misma figura y dimensiones.

Los tipos uniformes á que nos referimos en el párrafo anteriores que se encuenrran con el nombre de casi todas las Administraciones de la Isla, se pueden ver en las Figs. 103. 104, 106, 107, 108, 110, 111, 114, 116, 118, 134, 146, 150 y 151.



Fig. 107



Fig. 104



Fig. 105



Fig. 106



Fig. 107



Fig. 108.



Fig. 109



Fig. 110



Fig. 111



Fig. 112



Fig. 113



Fig. 114



Fig. 115



Fig. 116

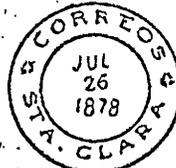


Fig. 117



Fig. 118



Fig. 119



Fig. 120

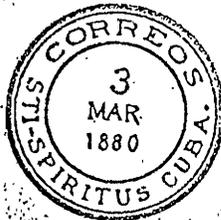


Fig. 121



Fig. 122



Fig. 123



Fig. 124



Fig. 125



Fig. 126

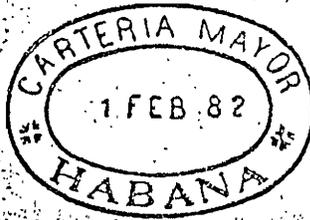


Fig. 127



Fig. 128



Fig. 129



Fig. 130



Fig. 131



Fig. 132



Fig. 133



Fig. 134



Fig. 135



Fig. 136



Fig. 137



Fig. 138



Fig. 139

4 AGOSTO DE 1894

Fig. 140



Fig. 141

ABR 13 1894  
VERGARA

Fig. 142



Fig. 143



Fig. 144



Fig. 145



Fig. 146



Fig. 147



Fig. 148



Fig. 149



Fig. 150



Fig. 151



Fig. 152

-(Continuará)

### Sección Oficial.

Junta Directiva celebrada el día 8  
de Septiembre de 1902.

Presidencia: Dr. E. Sánchez de  
Fuentes.

Secretario: Sr. D. Mantilla.

Asistentes: Sres. E. Llansó, J.  
M. Nuño, M. Bobadilla, R. Sei-  
jas, M. Lázaro, G. Gutiérrez, A.  
Diez Estorino, C. Kober, J. F.  
Stegers, R. J. de Fuentes, F. Me-  
diavilla y A. Ferrer.

Acuerdos: Aprobación del acta  
anterior.

Se acepta la renuncia del Vocal  
Sr. Frank Rose.

Se admite como socio corres-  
ponsal al Cónsul de los Estados  
Unidos en Guatemala, Mr. James  
C. Nally.

Aprobación de las cuentas del  
mes de Agosto, presentadas por  
el Tesorero.

Formación de un presupuesto  
para los meses de Octubre, No-  
viembre y Diciembre.

REVISTA

From The Library of  
Dr. M. A. CHIONG

DE LA

# Sociedad Filatélica Cubana

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

SE PUBLICARA EL 15 DE CADA MES.

AÑO II

HABANA, ENERO 15 1903

NUM. I

## MARCAS POSTALES DE CUBA (1)

POR EL

DR. A. BARRERAS

(Continuación)

### 2º—CUÑOS MUDOS.

Al introducirse el sello en el correo cubano, se hicieron grabar cuños matasellos, para inutilizarlos; éstos estuvieron usando algunos años, para suprimirse más tarde, haciéndose la inutilización con los cuños de salida.

Fueron generalmente impresos en negro, aunque al final de su empleo se encuentran algunos usados con tinta violeta y roja.

El más antiguo y característico es el conocido por los filatélicos con el nombre de *rejilla*, pudiendo verse en las Figs. 163 y 178; este matasello se volvió á usar con tinta de colores, en algunas administraciones, en 1899 en los primeros meses de la Intervención Americana.

Los sellos fueron cancelados casi exclusivamente con estos cuños hasta 1870, pero desde este año fueron cayendo en desuso, hasta abandonarlos hacia 1880.



Fig. 153



Fig. 154



Fig. 155



Fig. 156



Fig. 157

(1) Véanse los números de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1902.

Se suplica á los filatélicos cubanos, que posean alguna marca postal de Cuba, cuyo facsímil no aparezca en este trabajo, se lo proporcionen al autor, el que después de copiarla la devolverá, contribuyendo de esta manera á completar este estudio.—  
N. del A.

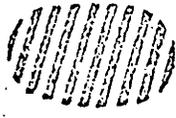


Fig. 158

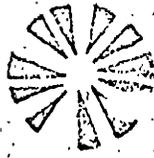


Fig. 159

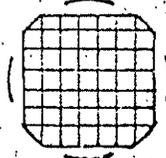


Fig. 160

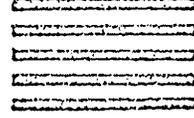


Fig. 161



Fig. 162

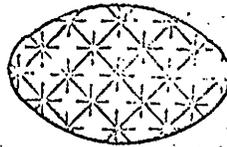


Fig. 163

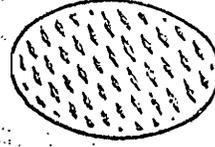


Fig. 164

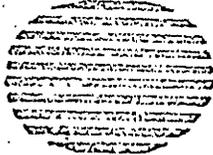


Fig. 165



Fig. 166



Fig. 167



Fig. 168



Fig. 169

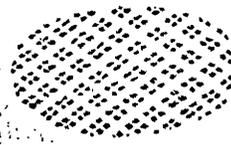


Fig. 170

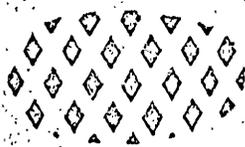


Fig. 171

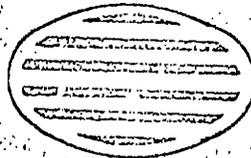


Fig. 172

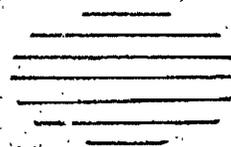


Fig. 173

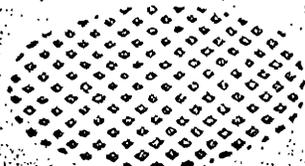


Fig. 174



Fig. 175

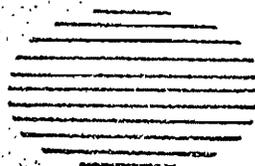


Fig. 176

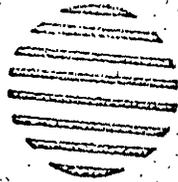


Fig. 177.

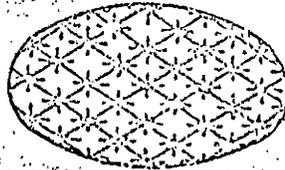


Fig. 178



Fig. 179

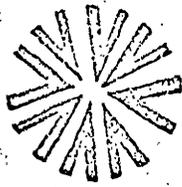


Fig. 180

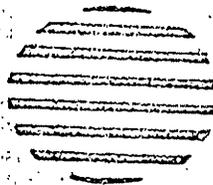


Fig. 181

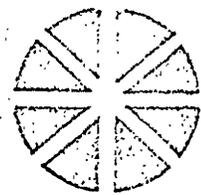


Fig. 182



Fig. 183

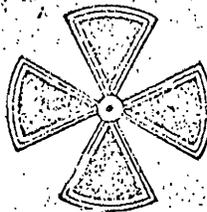


Fig. 184



Fig. 185



Fig. 186

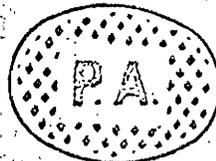


Fig. 187



Fig. 188

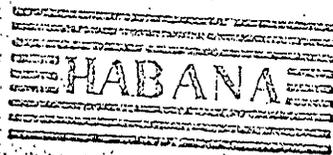


Fig. 189



Fig. 189a

## 3º—CUÑOS DE FRANQUICIA POSTAL.

Las oficinas que gozaban de franquicia postal, les bastaba poner su cuño sobre el sobre de la carta; el correo tenía además cuños especiales para este objeto, que se ponían con tinta negra en el anverso de la carta.

Los que aparecen en las Fig. 190 á 193, fueron usados por las Administraciones de la Habana y otras de importancia; las Administraciones de poca categoría emplearon con este objeto hasta el final de este periodo, los cuños que hemos descrito en el periodo pre-filatélico y pueden verse en la Fig. 87.

Estos cuños se usaban además en los paquetes de periódicos cuyo franqueo no se hacía con sellos sino en efectivo.



Fig. 190



Fig. 191



Fig. 192



Fig. 193

## 4º—CUÑOS DE CERTIFICADOS.

En casi todas las Administraciones de la Isla estuvieron en uso hasta el fin de este periodo, los cuños de certificados que habían sido entregados en 1842 y de que ya nos hemos ocupado de él; (Fig. 92) en las Administraciones más importantes, fueron sustituidos por otros cuyo facsímil colocamos á continuación en las Figuras 194 á 208.

Se usaban con tinta negra y le acompañaba el número que correspondía á la carta.



Fig. 194

# CERTIFICADO

Fig. 195



Fig. 196



Fig. 197



Fig. 198



Fig. 199



Fig. 200



Fig. 201



Fig. 202



Fig. 203

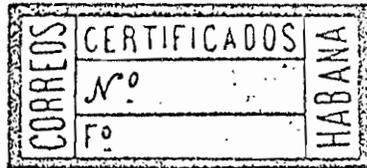


Fig. 204

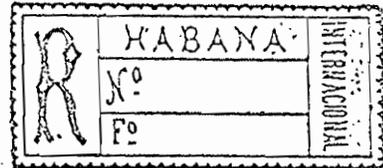


Fig. 205



Fig. 206



Fig. 207



Fig. 208

## 5º—CIFRAS DE TASAS

Antes de la introducción del sello, las cifras de tasas eran las que indicaban lo que la correspondencia debía pagar por su porte y se ponían en todas las cartas; después de 1857 en que se hizo obligatorio el franqueo previo por medio de sellos, la misión de las cifras de tasas se redujo á indicar las multas que debían pagar las cartas insuficientemente franqueadas.

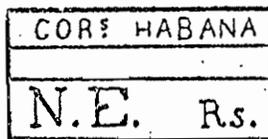


Fig. 209



Fig. 210



Fig. 211

(Se continuará)

## LA SOCIEDAD FILATELICA Y LA ADMINISTRACION CUBANA

El respetable periódico filatélico *Stanley Gibbons Monthly*, *Journal* de Londres, en su número de Noviembre, publica las siguientes líneas que traducidas reproducimos:

"ESTADOS UNIDOS.—Cuba.—Con referencia al sello provisional de 1 c. mencionado el mes pasado por THE MET PH, ahora dice este periódico lo siguiente: "El sello de 1 c. sobrecargado y el cual fuimos desgraciadamente los primeros en mencionar, parece ha sido tirada especulativa. La Administración de Correo de la Habana, no tiene ya ninguno, pero los amigos del Administrador están bien suplidos y ansían venderlos siempre que puedan sacar una buena ganancia."

Indignado justamente el Sr. Director General de Comunicacio-

# REVISTA

DE LA

## Sociedad Filatélica Cubana

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA  
SE PUBLICARA EL 15 DE CADA MES.

AÑO II

HABANA, FEBRERO 1903

NUM. 2

### MARCAS POSTALES DE CUBA (1)

POR EL  
**DR. A. BARRERAS**

(Continuación)

6<sup>o</sup>—CUÑOS ESPECIALES.

Comprendemos con este nombre, aquellos cuños que no tienen cabida en los anteriores grupos; lo hemos dividido en tres grupos, *cuños de administraciones, cuños de conductores y cuños diversos.*

a.—CUÑOS DE ADMINISTRACIONES.

Ponemos en este grupo, los cuños de que se valían las Administraciones, para sellar los documentos oficiales, pero que algunas veces los empleaban en la correspondencia.

Las Figs. 212 á 218, son ejemplos de ellos.



Fig. 212



Fig. 213



Fig. 214

(1) Véanse los números de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1902, y Enero de 1903.

Se suplica á los filatélicos cubanos, que posean alguna marca postal de Cuba, cuyo facsímil no aparezca en este trabajo, se lo proporcionen al autor, el que después de copiarla la devolverá, contribuyendo de esta manera á completar este estudio.—  
N. del A.

From The Library of  
Dr. M. A. CHIONG



Fig. 215



Fig. 216



Fig. 217



Fig. 218

b.—CUÑOS DE CONDUCTORES.

Los encargados de conducir las balijas en los trenes, vapores y otros vehículos, poseían cuños especiales para marcar la correspondencia, que había sido entregada directamente á ellos, sin pasar por una Administración; los facsímiles de las Figs. 219 á 225 son los tipos que hemos podido examinar:

COMUNICACIONES  
Conductor N° 1  
Caibarien.

Fig. 219



Fig. 220

LÍNEA  
PINAR DEL RÍO  
N° 1  
CONDUCTOR

Fig. 221



Fig. 222



Fig. 223



Fig. 224



Fig. 225

c.—CUÑOS DIVERSOS.

En la Administración de la Habana, existían además cuños para clasificar la correspondencia (Figs. 226 y 227) y cuños que se ponían á las cartas privadas de dirección ó mal dirigidas por lo que se destinaban á la lista, por si eran reclamadas por las personas á quienes iban destinadas, (Figs. 228 y 229).



Fig. 226



Fig. 227



Fig. 228



Fig. 229

7°.—CUÑOS REVOLUCIONARIOS.

No tenemos datos como estaba organizado el correo entre los revolucionarios en la primera guerra (1868-78), durante la segunda y última guerra (1895-98), el correo fué organizado, por el Gobierno de la revolución, en la *Ley de Gobierno Civil de la República de Cuba*, promulgada el 7 de Septiembre de 1896, por el Presidente Salvador Cisneros Betancourt y refrendada por su Secretario del Interior, Dr. Santiago García Cañizares.

El Secretario del Interior era el Jefe superior de Comunicaciones

el Gobernador Civil el Jefe de su Provincia y el Teniente Gobernador de su Distrito.

Por dicha ley el correo estaba encomendado á las Prefecturas, Casas de Postas y á las Agencias que se ocultaban en las poblaciones dominadas por el Gobierno español.

No podemos dar la variedad de cuños que usaron estos organismos, por desconocerlos, pero publicamos algunos tipos de ellos: el de una *prefectura* en la Fig. 235; el de una *casa de posta*, en la Fig. 232, y el de *Agencias* en las Figs. 230, 231, 233 y 234.



Fig. 230

Republica de Cuba  
Agencia de  
Comunicaciones  
★ Santiago de Cuba

Fig. 231



Fig. 232



Fig. 233

IRIS

Fig. 234



Fig. 235

(Se continuará)

## Sección Oficial.

*Junta Directiva celebrada el día 6 de  
Diciembre de 1902.*

*Presidencia:* Sr. Dr. Llansó.

*Secretario:* Sr. D. Mantilla.

*Asistentes:* Sres. A. Diez Estorino, C. Kober, F. Mediavilla, R. Seijas, M. Lázaro, G. Gutiérrez y M. Bobadilla.

*Acuerdos:* Aprobación del acta anterior.

Que se remita al Sr. J. Amaro, de España, un impreso de solicitud de ingreso y cinco libretas.

Que la comisión que visitó al Sr. Tamayo visite cuando lo crea oportuno al Sr. Yero y haga las mismas observaciones que se han hecho anteriormente.

Que el Director de Cambios, pase las libretas que tenga en su

## MARCAS POSTALES DE CUBA (1)

FOR EL  
DR. A. BARRERAS

(Continuación)

## II. INTERVENCION AMERICANA

## 1º CUÑOS DE ESTACIONES MILITARES.

Declarada la guerra hispano-americana el 20 de Abril de 1898, el Presidente de los Estados Unidos dispuso por decreto del 21 de Julio del mismo año, que se organizase el servicio postal en los territorios ocupados por el ejército americano.

El ejército americano, al invadir, apoyado por las fuerzas cubanas el territorio de Cuba, vino provisto de empleados del correo militar, para el servicio de la correspondencia del ejército y desde el primer momento usó un cuño especial (Fig. 236.)

Firmado el protocolo de Washington en Agosto de 1898, se fueron creando *estaciones postales militares* en todo el territorio de Cuba, aún en los lugares en que dominaban todavía las fuerzas españolas.

Estas *estaciones* fueron suprimiéndose en los primeros meses de 1899, según se iba organizando el correo por elemento civil.

La lista de las *estaciones postales militares* que se establecieron en Cuba y el número de orden que usaron es el siguiente:

1 Santiago de Cuba	9 Sagua de Tánamo	17 Mariel
2 Daiquirí	10 Habana	18 Trinidad
3 Guantánamo	11 Puerto Príncipe	19 Tunas de Zaza
4 Baracoa	12 Nuevitas	20 Sancti-Spíritus
5 San Luis	13 Cienfuegos	21 Cárdenas
6 Manzanillo	14 Songo	22 Bayamo
7 Gibara	15 Pinar del Río.	23 Mayarí
8 Holguín	16 Guanajay	24 Palma Soriano
		25 Cristo

(1) Véanse los números de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1902, y Enero y Febrero de 1903.

Se suplica á los filatélicos cubanos, que posean alguna marca postal de Cuba, cuyo facsímil no aparezca en este trabajo, se lo proporcionen al autor, el que después de copiarla la devolverá, contribuyendo de esta manera á completar este estudio.—  
N. del A

26 Buenavista	31 Santo Domingo	36 Colón
27 Matanzas	32 Júcaro	37 Sº de Batabanó
28 Santa Clara	33 Sagua la Grande	38 Güines
29 Placetas	34 Caibarién	39 Unión de Reyes
30 Sta. Cruz del Sur	35 Batabanó	

Se encuentran cuños de estaciones militares empleados para distintos usos: los de partida (Figs. 236 á 249) están usados con tinta negra y roja y llevan un matasello nudo; los de recibo (Figs. 250 y 251;); los de certificados (Fig. 252) y los de tasa y otros (Figs. 253 á 256.) Estos últimos son gomígrafos.



Fig. 236



Fig. 237



Fig. 238



Fig. 239

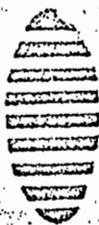


Fig. 240



Fig. 241

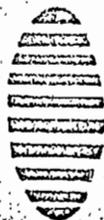


Fig. 242





Fig. 243

Fig. 244



Fig. 245

Fig. 246

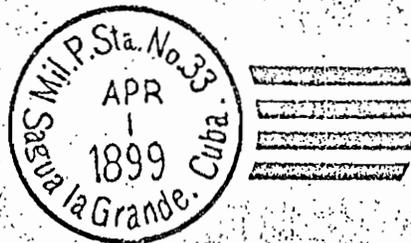


Fig. 247



Fig. 248



Fig. 249



Fig. 200



Fig. 251

REGISTERED  
 JUN 23 1899  
 Military Station No. 30,  
 Santa Cruz, Cuba.  
 N.Y.P.O.

Fig. 252

RECEIVED  
 OCT 19 1899  
 Military Station No. 2,  
 Daiquiri, Cuba.

Fig. 253

MIL STA. No. 14,  
 SONCO,  
 CUBA.

Fig. 254

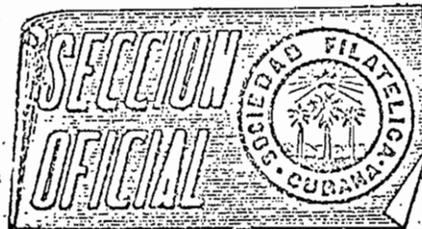
POSTAGE DUE ..... CENTS.  
 Military Station 11, Puerto Principe, Cuba.

Fig. 255



Fig. 256

(Continuará)



Junta General celebrada el día 17 de  
 Enero de 1903.

Presidente: Dr. E. Llansó.  
 Secretario: Sr. D. Mantilla.

Asistentes: Sres. A. Ferrer, M. Bobadilla, M. Lázaro, R. Seijas, L. A. Fernández, R. Weiss, J. M. Nuño, J. F. Steegers, C. Kober, M. Aguilera, V. Fusté, A. D. Estorino y R. J. Fuentes.

Acuerdos: Se aprueba el acta anterior.

Se aceptan las renunciaciones presentadas por los Sres. F. Mediavilla y E. Margarit de los cargos de Secretario y Vocal de la



AÑO II.

HABANA, ABRIL 15 1903

NUM. 4

## MARCAS POSTALES DE CUBA (1)

POR EL  
DR. A. BARRERAS

(Continuación)

2º—CUÑOS DE PARTIDA.

From the Library of  
Dr. M. A. CHIUNC

Convenido entre España y los Estados Unidos, en el tratado de París, de que esta última nación se haría cargo de Cuba, hasta que esta Isla estuviera en condiciones de concedérsele su independenciá, se decretó por el Presidente de los Estados Unidos, en 30 de Diciembre de 1898, la reorganización del correo cubano, nombrándose un Director General.

Los cuños de partida se ponían en la Administración de partida y tenían el objeto no solo de indicar la estafeta de origen sino también de inutilizar los sellos de la carta, con el matasello mudo que les acompañan.

Fueron puestos en uso en el mes de Julio de 1899, eran de acero y se usaron con tinta negra. Su diámetro era de 28 mm. y su dibu-

(1) Véanse los números de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1902, y Enero, Febrero y Marzo de 1903.

Se suplica á los filatélicos cubanos, que posean alguna marca postal de Cuba, cuyo facsímil no aparezca en este trabajo, se la proporcionen al autor, el que después de copiarla la devolverá, contribuyendo de esta manera á completar este estudio.—  
N. del A

jo y figura fueron uniformes en todas las administraciones, diferenciándose algunos por la figura del matasello; el tipo que se usó en casi el total de las Administraciones es el de la Fig. 260.

Las Administraciones de Correo en que se usaron son las siguientes:

Abreus	Baracoa	Caraballo
Adela	Bayamo	Caimanera
Aguacate	Baire	Campo Florido
Aguica	Babineyes	Caguaguas
Aguada de Pasajeros	Bejucal	Castillo de Jagua
Aguada del Cura	Belmonte	Cayo Carenas
Agramonte	Boniato	Caney
Ajuria	Bocas	Caraceucey
Alfonso	Bolondrón	Cauto
Altamisa	Buecito	Cantimplora
Alquízar	Buena Vista (S C)	Camp. Makenzie
Alfonso XII	Buena Vista (H)	Casanovia
Alvarez	Cantel	Cayama
Alto Songo	Caraceucey	Caiguanabo
Alacranes	Casorro	Ceiba del Agua
Amarillas	Caimito	Cervantes
Ariosa	Calabazar	Ceiba Mocha
Arroyo Naranja	Calvario	Ceiba Hueca
Arroyo Arenas	Cano	Céspedes
Arroyo de Mantua	Catalina de Güines	Cidra
Artemisa	Cañas	Cimarrones
Arriete	Candelaria	Ciego de Avila
Arcos de Canasí	Cabañas	Cienfuegos
Arimao	Cabezas	Cifuentes
Auras	Calimete	Cotorro
Bancs	Camarioca	Consolación del Norte
Baños de Ciego Montero	Cárdenas	Consolación del Sur
Baez	Caibarién	Coliseo
Bainoa	Calabazar de Sagua	Colón
Batabanó	Camajuaní	Corral Falso de Macurijes
Batabanó (Pueblo)	Carahatas	Contreras
Bahía Honda	Cartagena	Congojas
Banaguises	Cascajal	Corralillo
Baró	Casilda	Coloma
	Campechuela	
	Caunao	

Cortés	Guayabales	Maricel
Corral Nuevo	Guantánamo	Macagua
Cobre	Guanes	Manguito
Conrado	Guaracabulla	Matanzas
Constancia	Guanillas	Máximo Gómez
Coronel Vergara	Guisa	Mata
Columbia Barracks	Guaos	Manzanillo
Cruces (Las)	Guáimaro	Mayarí
Cristo	Habana	Manacas
Cumanayagua	Hato Nuevo	Manicaraguas
Cuatro Caminos	Hatucy	Mantua
Cuevitas	Herradura	Maya
Chinchilla	Hoyo Colorado	Mangas
Chaparra	Holguín	Mazorra
Daiquirí	Hormiguero	Melena del Sur
Dimas	Isabel	Media Luna
Dos Caminos	Isabela de Sagua	Méndez Capote
Durán	Itabo	Minas de Guanabacoa
Echeverría	Jaruco	Minas
Empalme	Jacán	Mostacilla
Enerucijada	Jagüey Grande	Morón (S)
Esles	Jagüey Chico	Morón (P. P.)
Esperanza	Jamaica	Mordazo
Ferro	Jagueyes	Murga
Firmeza	Jibacoa	Mulo
Floridano	Jicotea	Navajas
Fomento	Jiguani	Niquero
Fray Benito	Jovellanos	Nuevitas
Fragata	Júcaro	Nueva Gerona
Gabriel	Lagunillas	Nueva Paz
Gibara	Lajas (Sta. Isabel de las)	Olivette
González	La Fé	Ovas
Guara	La Gloria	Paredes
Guanabacoa	Las Martinas	Palacios
Guanabo	Limonar	Paso Real de S. Diego
Güines	Limonos	Palmillas
Güira de Melena	Luis Lazo	Palmira
Guanajay	Lugareño	Paradero de Camarones
Guanábana	Madruga	Palma Soriano
Guareira	Managuas	
Güira de Macurijes	Marianao	
Guasimal		

Palenque de Güines  
 Palos  
 Pedroso  
 Perico  
 Piloto  
 Pipián  
 Pinar del Río  
 Pijuán  
 Placetas  
 Pozo Redondo  
 Potrerillo  
 Port Banes  
 Príncipe Alfonso  
 Provincial  
 Puentes Grandes  
 Punta Brava  
 Puerta de Golpe  
 Puerto Príncipe  
 Puerto Padre  
 Punta de Carta  
 Punta Sierra  
 Pueblo Nuevo  
 Quivicán  
 Quebra Hacha  
 Quintana  
 Quinta  
 Quemados de Güines  
 Ramón de las Ya-  
 guas  
 Rancho Veloz  
 Ranchuelo  
 Rancho Boyero  
 Regla  
 Remates  
 Real Campiña  
 Remedios  
 Rincón  
 Río Seco  
 Rojas  
 Roque  
 Rodas  
 Rodrigo

S. Antonio de los  
 Baños  
 S. Antonio de las  
 Vegas  
 S. Antonio del Río  
 Blanco  
 S. Anton de la Ane-  
 gada  
 S. Agustín  
 S. Andrés  
 S. Cayetano  
 S. Cristóbal  
 S. Diego de los Baños  
 S. Diego del Valle  
 S. Felipe  
 S. Francisco de Pau-  
 la  
 S. Fernando de Ca-  
 marones  
 S. José de las Lajas  
 S. Juan y Martínez  
 S. José de los Ramos  
 S. Juan de las Ye-  
 ras  
 S. José  
 S. Luis (P. R.)  
 S. Luis (S.)  
 S. Marcos  
 S. Miguel (P. R.)  
 S. Miguel (H.)  
 S. Nicolás  
 S. Pedro Mayabon  
 S. Pedro  
 S. Ramón  
 Sta. Ana  
 Sta. Cruz del Norte  
 Sta. Cruz del Sur  
 Sta. Clara  
 Sta. Fé  
 Sta. Lucía  
 Sta. María del Rosa-  
 rio

Sta. Rita  
 Sto. Cristo de la Sa-  
 lud  
 Sto. Domingo  
 Sto. Tomás  
 Santo  
 Santísima Trinidad  
 Santiago de las Ve-  
 gas  
 Santiago de Cuba  
 Sabanilla del Enco-  
 mendador  
 Salamanca  
 Sagua la Grande  
 Sagua de Tánamo  
 Santi-Spíritus  
 Santísima  
 Sabala  
 Scibabo  
 Sierra Morena  
 Sitiecito  
 Sitio Grande  
 Siboney  
 Sumidero  
 Taguayabón  
 Tapaste  
 Taco-Taco  
 Tahón  
 Tenería  
 Ti-Arriba  
 Torricente  
 Trinidad  
 Tunas de Zaza  
 Turquino  
 Unión de Reyes  
 Uñas  
 Velasco  
 Veguita  
 Vegas  
 Vereda Nueva  
 Vega Alta  
 Vegas de Palmas

Viñas  
Viñales  
Vieja Bermeja  
Villa Clara

Victoria  
Viana  
Vueltas  
Wajay

Yaguarama  
Yaguajay  
Zulueta

HAVANA  
CUBA OCT 23. 6.—PM-99

Fig. 257

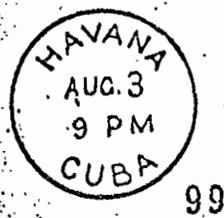


Fig. 258



Fig. 259

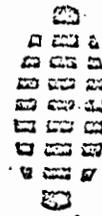


Fig. 260

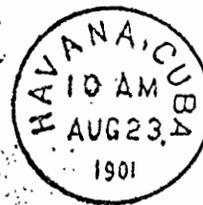
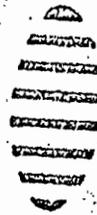


Fig. 261



3º- CUÑOS DE RECIBO DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA

Se ponían en el reverso de la carta, en la Administración de llegada. Eran como los anteriores, de acero, de 28 mm. y se imprimieron con tinta negra, siendo su tipo uniforme en todas las administraciones (Fig. 262).



Fig. 262

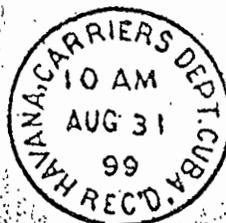


Fig. 263

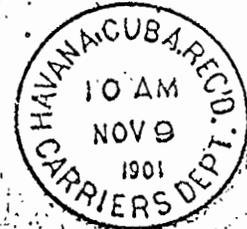


Fig. 264

4º—CUÑOS DE CERTIFICADOS

Estos cuños se imprimieron en el anverso de la carta en las Administraciones expedidoras del certificado y se le acompañaba con el número correspondiente.

Eran gomígrafos y se encuentran usados con tinta roja y violeta. En las Administraciones de importancia usaron cuños cuyas figuras están representadas en las (Figs. 265 á 272), y las restantes los otros tipos, aunque el de la (Fig. 277) fué el más usado.

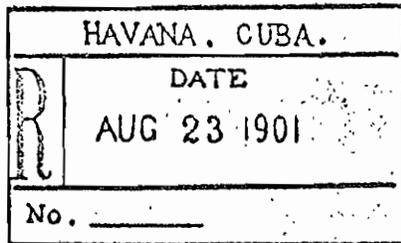


Fig. 265

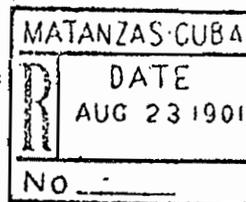


Fig. 166

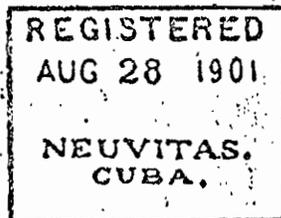


Fig. 267



Fig. 268

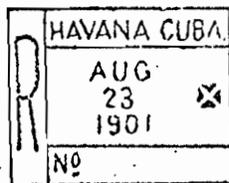


Fig. 269

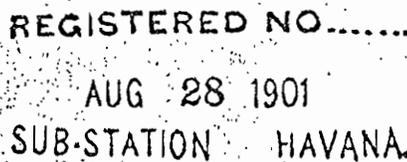


Fig. 270

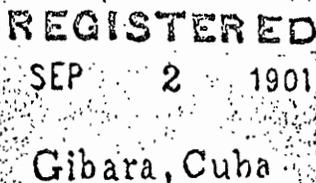


Fig. 271



Fig. 272

Registered No. ....  
AUG 26 1901  
PALMIRA, SANTA CLARA.

Fig. 273

REGISTERED No. ....  
AUG 29 1901  
SUB STATION K, HAVANA

Fig. 274

Registered No. ....  
2 AUG 1901  
Guaos, Santa Clara

Fig. 275

Register No. ....  
7 AUG 1901  
Ajuria, Santa Clara.

Fig. 276

REG. No. ....  
AUG 24 1901  
Manguito, Matanzas

Fig. 277

Reg. No. ....  
SEP 2 1901  
Matanzas, Cuba.

Fig. 278

Registered No.

Fig. 279

REGISTER.

Fig. 280

REGISTER.

Fig. 281

Register Business

Fig. 282

A.R.

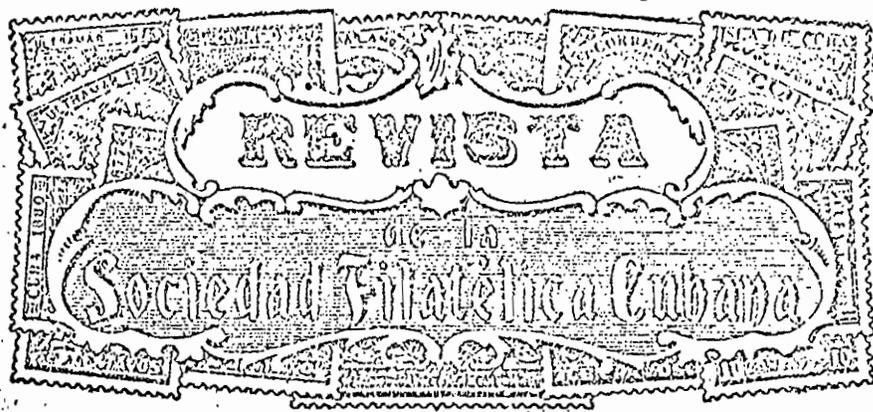
Fig. 283



Fig. 284

(Continuará)





AÑO II	HABANA, MAYO 15 1903	NUM. 5
--------	----------------------	--------

MARCAS POSTALES DE CUBA (1)

POR EL  
DR. A. BARRERAS

From The Library of  
Dr. M. A. CHONG

(Continuación)

5º—CUÑOS DE RECIBO DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.

Se empleaban en las administraciones de llegada, para las cartas certificadas y se ponían en el reverso de ellas, imprimiéndose con tinta roja y violeta.

El tipo más usado es el de la Fig. 288.

*Received*  
SEP 5 1901  
Jagueyes. S. C.

Fig. 235

RECEIVED  
AUG 27 P.M. 1901  
SANTO. S. C.

Fig. 288

(1) Véanse los números de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1902 y Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1903.

Se suplica á los filatélicos cubanos, que posean alguna marca postal de Cuba, cuyo facsimil no aparezca en este trabajo, se la proporcionen al autor, que después de copiarla la devolverá, contribuyendo de esta manera á completar este estudio.—  
N. del A.

RECEIVED  
JAN 10 1901  
Quiebra Hacha, Pinar del Rio.

Fig. 287

RECEIVED  
AUG 23 1901 A M  
Guira de Melona, Havana.

Fig. 288

HAVANA  
MAY 19 1899  
CUBA

Fig. 289

6<sup>o</sup>—MATASELLOS MUDOS

Como los cuños de partida de la correspondencia certificada, no llevaban adjunto matasello, se emplearon matasellos mudos para cancelar los sellos, habiéndose usado generalmente con tinta negra, aunque algunos se encuentran con tinta violeta. También se usaron para inutilizar los sellos con que se franqueaban los periódicos.



Fig. 290

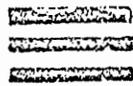


Fig. 291



Fig. 292



Fig. 293



Fig. 294



Fig. 295



Fig. 296



Fig. 297



Fig. 298



Fig. 299

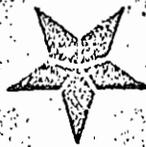


Fig. 300

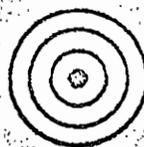


Fig. 301



Fig. 302

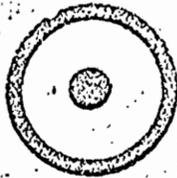


Fig. 303



Fig. 304



Fig. 305



Fig. 306

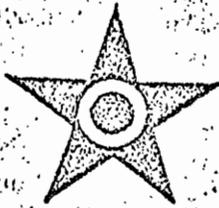


Fig. 307



Fig. 308

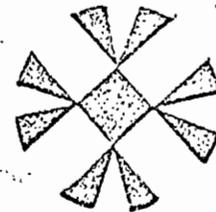


Fig. 309



Fig. 310

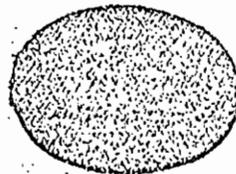


Fig. 311

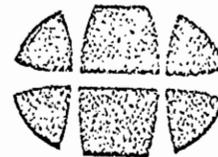


Fig. 312

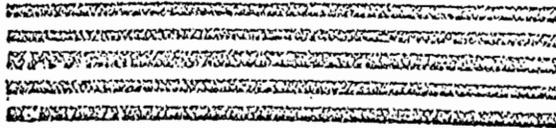


Fig. 313

7º—CUÑOS DE GIROS POSTALES

Por decreto, del Director General de Correo se establecieron en 1º de Mayo de 1899, en las principales administraciones, el servicio de giros postales, para lo cual se les proveyó de cuños especiales representados en la Fig. 315 que se imprimieron en tinta azul, roja y violeta.

Las administraciones que tuvieron este servicio, son las siguientes:

Adela	Habana	Puerto Príncipe
Aguacate	" Sub-Est. A.	Rancho Veloz
Alacranes	" " B.	Ranchuelo
Alquízar	" " C.	Regla
Artemisa	" " D.	Remates
Baracoa	" " E.	Remedios
Batabanó	" " F.	Rodas
Bayamo	" " G.	Sagua la Grande
Bejucal	" " H.	Sagua de Tánamo
Buena Vista	" " I.	S. Antonio de los Baños
Cabañas	" " K.	S. Cristóbal
Caibarién	Holguín	S. Diego de los Baños
Calabazar de Sagua	Hormiguero	S. José de los Ramos
Camajuaní	Isabela de Sagua	S. Juan de las Yeras
Camp. Mackenzie	Jagüey Grande	S. Juan y Martínez
Cárdenas	Jaruco	S. Luis
Cascajal	Jicotca	S. Nicolás
Ciego de Ávila	Jovellanos	Sta. Clara
Cienfuegos	Júcaro	Sta. Cruz del Sur
Cifuentes	La Fé	Sta. Fé
Colón	La Gloria	Sta. Lucía
Consolación del Sur	Lajas	Sto. Domingo
Corral Falso	Las Martinis	Sancti-Spiritus
Cortés	Madrugas	Santiago de Cuba
Cristo	Mantua	" " Sta. A.
Cruces (Las)	Manzanillo	Santiago de las Ve-
Daiquirí	Marianao	gas
Dimas	Matanzas	Songo
Enerucijada	Mayarí	Trinidad
Esperanza	Nueva Paz	Tunas de Zaza
Firmeza	Nuevitas	Unión de Reyes
Gibara	Palacios	Viñales
Guanabacoa	Palma Soriano	Vueltas
Guanajay	Palmira	Yaguajay
Guanes	Perico	Zulueta
Guantánamo	Pinar del Río	
Güines	Placetas	
Güira Melena	Puentes Grandes	

Application for **DUPLICATE WARRANT**

Made at .....  
BY REMITTER OR BY PAYEE  
TO BE DRAWN IN FAVOR OF REMITTER PAYEE

Certified ..... 1 ..

Fig. 314



Fig. 315

Director General of Posts.

*Paying office Changed to*

*by Havana Exchange office*

Fig. 316



Fig. 317

CREDIT ACT.  
M. C. FOSNES,  
DIRECTOR GENERAL OF POSTS  
MONEY ORDERS

Fig. 318

*New York.*  
*N. Y.*

Fig. 319

RECEIVED.  
HAVANA POST OFFICE  
22-AUG-1900  
MONEY ORDER DIVISION.

Fig. 320

*Havana Cuba*

*Second advice sent.....*

Fig. 321

*United States.*

Fig. 322

**\$ 100 00**

Fig. 323

de

de  
amo  
los Ba-

os Ba-

Ramos  
Yeras  
artinez

Sur

us  
Cuba  
Sta. A.  
las Ve-

za  
res

One Hundred.

Fig. 324

One Hundred

Fig. 325

POWER OF ATTORNEY ON FILE.

Fig. 326

WRITTEN ORDER ON FILE.

Fig. 327

## 8º—CUÑOS DE PAQUETES POSTALES

El Director General de Correo estableció en algunas administraciones el sistema de paquetes postales por decreto de 25 de Julio de 1890; las administraciones que hacían este servicio, debían poner sobre el paquete un cuño gomígrafo especial representado en las Figs. 328 y 329 y se encuentran usados con tinta roja, azul, negra y verde.

Las administraciones, á cuyo cargo estuvo este servicio, son las siguientes:

Abreus	Bejucal	Ceiba del Agua
Adela	Bolondrón	Ceiba Mocha
Aguada de Pasajeros	Buena Vista	Céspedes
Aguacate	Cabañas	Ciego de Ávila
Agüica	Calabazar	Cidra
Alacranes	Cano	Cimarrones
Alquízar	Catalina de Güines	Cienfuegos
Altamisa	Candelaria	Cifuentes
Amarillas	Cañas	Cortés
Arroyo Naranjo	Calimete	Consolación del Sur
Artemisa	Cárdenas	Contreras
Bahía Honda	Caibarión	Colón
Bainoa	Camajuaní	Corral Falso
Banaguáises	Carahatus	Coliseo
Baracoa	Cartagena	Congojas
Baró	Cascajal	Cristo
Batabanó	Casilda	Cruces (Las)
Bayamo	Caimanera	Cuevitas
	Calabazar de Sagua	Daiquirí

Dos Caminos	Manacas	Río Seco
Enerucijada	Mata	Rodas
Empalme	Manzanillo	Rodrigo
Esperanza	Mayarí	S. Antón de la An- gada
Ferro	Melena del Sur	S. Antonio de los Ba- ños
Gabriel	Minas	S. Antonio de las Ve- gas
Gibara	Minas de Guanaba- coa.	S. Cayetano
Guanabacoa	Morón (P. P.)	S. Cristóbal
Güines	Morón (Stgo.)	S. Diego de los Ba- ños
Guara	Mordazo	S. Felipe
Güira de Melena	Navajas	S. José de los Ramos
Guanajay	Nueva Gerona	S. Juan y Martínez
Guanábana	Nueva Paz	S. Juan de las Yeras
Guarciras	Nuevitas	S. Luis
Güira de Macurijes	Ovas	S. Miguel
Guasimal	Palacios	S. Marcos
Guantánamo	Paseo Real de San Diego	S. Nicolás
Guane	Palmira	S. Pedro
Habana	Paradero de Cama- rones	S. Pedro Mayabón
Hato Nuevo	Palma Soriano	Sta. Cruz del Sur
Holguín	Pedroso	Sta. Clara
Hormiguero	Perico	Sta. Fé
Isabel	Pinar del Río	Sta. Lucia
Isabela de Sagua	Piacetas	Sto. Cristo de la Sa- lud
Jarueo	Pozo Redondo	Sto. Domingo
Jagüey Grande	Príncipe Alfonso	Sabanilla del Enco- mendador
Jagüey Chico	Puentes Grandes	Sabala
Jamaica	Puerta de Golpe	Santiago de las Ve- gas
Jicotea	Puerto Príncipe	Santiago de Cuba
Jovellanos	Quinta	Sagua la Grande
Júcaro	Quivicán	Sagua de Tánamo
La Fé	Rancho Boyero	Salamanca
Lajas	Ranchuelo	Sancti-Spíritus
Las Martinis	Rancho Veloz	Siticeito
Limonar	Regla	Songo
Madrugas	Real Campiña	
Marianao	Remedios	
Mariel	Remates	
Macagua	Rincón	
Manguito		
Matanzas		
Máximo Gómez		

Taguayabón  
 Torriente  
 Trinidad  
 Tunas de Zaza  
 Turquino

Unión de Reyes  
 Vegas  
 Vegas de Palma  
 Vega alta  
 Vieja Bermeja

Vueltas  
 Yaguajay  
 Yaguarama  
 Zulueta

DEPARTMENT OF POSTS OF CUBA.

Departamento de Correos de Cuba.

PARCELS POST SYSTEM.

Sistema de Paquetes Postales.

Fig. 328

DEPARTMENT OF POSTS OF CUBA

Departamento de Correos de Cuba.

PARCELS POST SYSTEM.

Sistema de Paquetes Postales.

Fig. 329

9º—CUÑOS DE TASA

Durante este periodo se usaron diversos cuños, para significar que la correspondencia debía pagar multa por franqueo insuficiente. Ponemos los tipos de ellos; todos eran gomígrafos y se usaron con tinta roja, violeta, negra y verde.

HELD FOR POSTAGE  
 AUG 23 1901  
 HAVANA. CUBA.

Fig. 330

DUE.....CENTS

Fig. 331

RATED.

Fig. 332

Refused Postage by Care.  
 Se niega abonar la tasa a cuyo cuidado  
 va dirigido.  
 Carrier No..... Cartero No.....

Fig. 333



Fig. 334



Fig. 335

REFUSED POSTAGE DUE

*Se niega abonar la tasa.*

Carrier No..... Cartero No.....

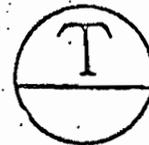


Fig. 336

Fig. 336

POSTAGE DUE TWO CENTS.

Union de Reyes, Cuba.

T COLLECT CENTS

Fig. 338

Fig. 339

POSTAGE DUE..... CENTS.

Havana, Cuba.

Postage due.....cents.

Falta de franqueo.

Fig. 340

Fig. 341

Postage Due,.....cents.

Tasa,.....centavos.

HELD FOR POSTAGE.

Fig. 342

Fig. 343

EXCESSIVE WEIGHT, HELD FOR POSTAGE.

Fig. 344

Fig. 345

(Finalizará)



Junta General celebrada el día 3 de  
Marzo de 1903.

Presidente: Sr. Dr. E. Llansó.

Secretario: Sr. C. Kober.

Asistentes: Sres. Diez Estorino, M. Lázaro, G. Gutiérrez, R. Seijas, A. Ferrer, F. Mediavilla.

A. Sariol, C. Betancourt, J. F. Steegers, M. Morales, R. Weis, M. Bobadilla y V. Fusté.

Acuerdos: Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba la renovación del contrato con el Sr. Casanova, para la impresión de la REVISTA.

Que no se acepte la renuncia del cargo de Secretario al señor Mantilla y se le dá un voto de gracias.

Que se le ponga á los periódicos que se reciben en cange, el cunfo de Secretaría.



AÑO II

HABANA, JUNIO 15 1903

NUM. 6

### MARCAS POSTALES DE CUBA (1)

POR EL

DR. A. BARRERAS

(Finaliza)

10 CUÑOS DIVERSOS

From The Library of  
Dr. M. A. CHIONG

Bajo este nombre reunimos gran número de cuños usados durante la intervención americana, en la mayor parte de las administraciones de Cuba.

Para su mejor clasificación hemos formado 9 grupos, según el uso á que se destinaban.

Estos cuños eran gomígrafos y se usaron indistintamente, con tinta roja, violeta, azul y verde.

a.—Para la clasificación de la correspondencia.

No Charge For Delivery  
FRANCO DE PORTE.

NO BUSINESS.

Fig. 346

Fig. 347

Véanse los números de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1902 y Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1903.

Se suplica á los filatélicos cubanos, que posean alguna marca postal de Cuba, cuyo facsímil no aparezca en este trabajo, se la proporcionen al autor, que después de copiarla la devolverá, contribuyendo de esta manera á completar este estudio.—N. del A.

First Class

*Fig. 348*

3rd Class.

*Fig. 349*

FOREIGN.

*Fig. 350*

PARCEL.

*Fig. 351**b.*—Para la correspondencia entregada.PLEASE FORWARD  
WITHOUT OPENING*Fig. 352*Forwarded from  
General Delivery,  
Havana P. O.*Fig. 353*

FORWARDED.

*Fig. 354*Forwarded  
REMITIDA*Fig. 355*

Special Delivery Enclosed.

*Fig. 356*

Forwarded

*Fig. 357*

PERSONAL RECEIPT DEMANDED

*Fig. 358*

RECEIPT DEMANDED

*Fig. 359*

Personal Receipt Demanded

*Fig. 360*

Receipt Demanded

*Fig. 361*

receipt demanded

*Fig. 362*

DUPLICATE

*Fig. 363*

DISPATCHEL.

*Fig. 364**c.*—Para correspondencia mal dirigida.

Have Your Mail Addressed to Your Street and Number.

*Haga dirigir su correspondencia a la calle y número de su residencia.**Fig. 365*

INQUIRY AND INFORMATION BRANCH

Fig. 366

RETURNED FOR BETTER DIRECTIONS.

Fig. 367

Address Supplied and Forwarded by

Fig. 368

Missent

Fig. 369

MISSENT.

Fig. 370

MISSENT.  
Mal encaminada.

Fig. 371

BLANK  
SIN DIRECCION.

Fig. 372

RESEALED

Fig. 373

Returned for Better Direction,  
Devuelta para que sea mejor dirigida

Fig. 374

Preguntese.

Try.....

Fig. 375

NO ADDRESS.

Ignorarse direccion.

Cartero No.....

Fig. 376

MISDIRECTED  
MAL DIRIGIDA

Fig. 377

FICTITIOUS.  
DIRECCION FICTICIA.

Fig. 378

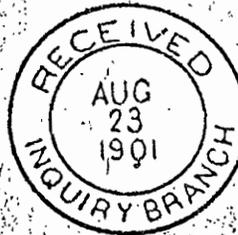


Fig. 379

2nd Trial.

Fig. 380

d.—Para correspondencia no entregada.

Addressee not Known.

No se conoce el interesado.

Carrier's Department.

Oficina de carteria.

Fig. 381

DECEASED.

Fallecido.

Carrier No.....

Cartero No.....

Fig. 382

NOT FOUND.

No se encuentra.

Carrier No.....

Cartero No.....

Fig. 383

NOT AT HOME.

No está en casa.

Fig. 384

Returned from Hotels.

Devuelto de Hoteles.

Fig. 385

UNCLAIMED  
NO RECLAMADA

Fig. 386

UNCLAIMED.  
No reclamada.

Fig. 387

NON RECLAMÉ.

Fig. 388

NO RECLAMÉ

Fig. 389

NO RECLAMADAS

Fig. 390

NO RECLAMÉ

Fig. 391

Unclaimed

Fig. 392

UNDELIVERABLE.

Fig. 393

REMOVED.

Fig. 394

REMOVED.

Se ha mudado.

Carrier No.....

Fig. 395

Removed.

Fig. 396

REMOVED

Fig. 397

Refused

Fig. 398

REFUSED.

Fig. 399

REFUSED BY  
REHUSADA POR

Fig. 400

REFUSE

DEAD LETTER BUREAU.

DEAD.

Fig. 401

Fig. 402

Fig. 403

e.—Correspondencia para la lista.

2nd NOTICE.

Sagundo aviso.

SECOND NOTICE.

Fig. 404

Fig. 405

General Delivery (Lista)  
HAVANA P. O.

ADVERTISED

Fig. 406

Fig. 407

2nd Notice

Fig. 408

f.—Para la correspondencia en malas condiciones.

Received in Bad Order.

Recibido en mal estado.

HAVANA P. O. CUBA.

Admon de Correos de la Habana.

RECEIVED IN BAD ORDER  
Carrier's Department  
HAVANA POST OFFICE, CUBA.

Fig. 409

Fig. 410

RECEIVED IN BAD ORDER AT  
HAVANA, CUBA.

RECEIVED IN BAD ORDER.

Fig. 411

Fig. 412

Received in Bad Order.

Fig. 113

Received without contents

Fig. 114

RECEIVED OPENED.  
RECIBIDO ABIERTO.

Fig. 415

Received Without Contents  
Recibida sin el contenido.

Fig. 416

"Received in bad condition"

Fig. 417

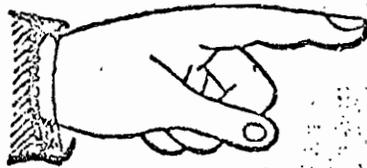


Fig. 419

Re-enveloped at

Fig. 418



Fig. 420

g.—Correspondencia que debe devolverse.

Opened and Returned to Writer from Dead Letter Office. Havana, Cuba.  
Abierta y Devuelta al Escritor de la Oficina de Cartas Muertas. Habana. Cuba.

Fig. 421



Fig. 422

Returned to Writer.

Fig. 423

Returned to Writer.

Fig. 424

RETURNED TO SENDER.

Fig. 425

Return to Card Address  
Enviase a la Direccion Indicada

Fig. 426

h.—Apartados.

Have Your Mail Addressed to Your Box Number.  
Haga dirigir su correspondencia a su apartado.

Fig. 427

Lock Box Department.  
Departamento de Apartados.

Fig. 428

NO BOX.  
No tiene apartado

Fig. 429

LOCK BOX DEPT  
PREGONADO.

Fig. 430

PREGONADO.

Fig. 431

i.—De administradores y otros.

ACTING POSTMASTER  
HAVANA CUBA

Fig. 432

Postmaster.  
Admor de Correos.

Fig. 433

Admor de Correos. CRNRS CLPD.

Fig. 434

Fig. 435

Acting P. M.

Fig. 436

Carrier's Department  
HAVANA P. O. CUBA.

Fig. 437

Supposed liable to Customs Duty.

Fig. 438



Fig. 439



Fig. 440

11 CUÑOS DE OFICINA POSTALES DE FERROCARRILES

En los ferrocarriles, iban empleados del correo, destinados á conducir y entregar en las Administraciones las balijas y usaban cuños especiales para cancelar las cartas, cuyos sellos no estuvieran inutilizados.

Estos cuños eran de acero y tenían adjuntos matasellos en cuyo centro llevaban las letras R. M. S. (*rail mail service*) habiéndose usado siempre con tinta negra.

Los cuños que conocemos son los siguientes:

Caibarien y Placetas  
 Cárdenas y Santa Clara  
 Cárdenas y Yaguaramas  
 Cartagena y Rodas  
 Cienfuegos y Congojas  
 Cienfuegos y Santa Clara  
 Cienfuegos y Rodas  
 Cienfuegos y Tunas  
 Caibarien y Sagua  
 Gibara y Holguín  
 Hav. y Alaóranes  
 Habana Batabanó y Santiago  
 Habana y Guanajay  
 Habana y Jovellanos

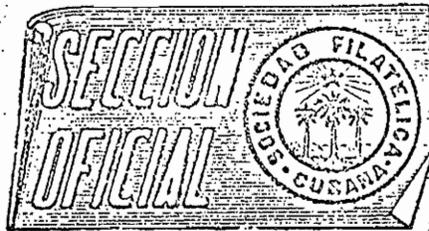
Habana y Marianao  
 Habana y Pinar del Río  
 Habana y Cárdenas  
 Júcaro y Morón  
 Isabel y Cienfuegos  
 Isabela y Cruces  
 Matanzas y Colón  
 Madruga, Empalme y Güines  
 Macagua y Altamisal  
 Manzanillo y Niquero  
 Nuevitas y Puerto Príncipe  
 Navajas y Murga  
 Santiago y S. Luis  
 Sancti-Spiritus y Tunas



Fig. 441



Fig. 442



Junta Directiva celebrada el día 2 de  
 Mayo de 1903.

Presidente: Dr. E. Llansó.  
 Secretario: Sr. D. Mantilla.  
 Asistentes: Sres. M. Lázaro, G.  
 Gutiérrez, A. Ferrer, A. Sariol,

M. Bobadilla, A. Diez Estorino  
 y F. Steegers.

Acuerdos: Aprobación del acta anterior.

Se aceptan como socios correspondientes Mr. William Stone, de los Estados Unidos; Sr. Saturnino Andrini, de Puerto Rico y María del Carmen d'Oliveira, de Portugal.

Se aprueba el balance de caja perteneciente al mes de Abril, presentado por el Sr. Tesorero.

Se nombra en comisión á los